

Declaración pública

Chile experimenta una aguda crisis, acompañada de protestas, manifestaciones pacíficas y lamentables hechos de violencia injustificada. Siendo Comunidad y Justicia una organización dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos, asumimos que es indispensable intentar comprender este proceso desde sus causas más profundas para así comprometernos en los desafíos que nos convocan a construir la paz fundada en la justicia. La crisis que vivimos tiene múltiples aristas y explicaciones; al respecto, nuestra Corporación, inspirada en la Doctrina Social de la Iglesia, quiere aportar a la reflexión, declarando que:

1. Los pobres no pueden esperar. Muchos de nuestros compatriotas viven en condiciones precarias, incluso miserables, desplazados y angustiados. Ello no es producto del azar, sino de un modo de relacionarnos que privilegia el interés individual por sobre el bien común. En efecto, *«las situaciones de subdesarrollo, que no son fruto de la casualidad o de una necesidad histórica, sino que dependen de la responsabilidad humana»* (*Caritas in Veritate*, 17). Hemos colaborado a la consolidación de una cultura que ha ido quedando paulatinamente prisionera del individualismo. En Chile existen estructuras injustas, y éstas son productos e instrumentos de la libertad humana. Es nuestro deber reconocerlas para así hacerles frente cumpliendo las impostergables exigencias de justicia, tanto particular como social.

2. Esto no es sólo un problema del gobierno ni de las élites. La colaboración activa y comprometida en la construcción del bien común no es sólo responsabilidad de las élites, sino de todos, sin distinción. *«Toda persona cristiana tiene la obligación de participar en la organización y en la vida políticas»* (*Octogesima Adveniens*, 24). Esta participación trasciende por mucho los legítimos actos de protesta. En ese marco, el compromiso personal, de los cuerpos intermedios, de toda la sociedad civil, es un deber ineludible. Ningún Gobierno, ni tampoco el Estado, puede ni podrá reemplazar la labor que le corresponde a cada una de estas sociedades menores en el progreso material y espiritual de nuestro país.

3. No hay paz fuera del bien común. Toda acción social y política debe promover el bien de la persona en sociedad, la buena vida en común. El bien particular siempre debe ser pretendido y realizado bajo razón de bien común. *«Trabajar por el bien común es cuidar, por un lado, y utilizar, por otro, ese conjunto de instituciones que estructuran jurídica, civil, política y culturalmente la vida social, que se configura así como pólis, como ciudad. Se ama al prójimo tanto más eficazmente, cuanto más se trabaja por un bien común que responda también a sus necesidades reales»* (*Caritas in Veritate*, 6). El

desarrollo integral de la Patria no equivale a la mera suma de bienes particulares sino al orden real e institucional producto de relaciones interpersonales fundadas en la amistad.

4. Las autoridades son los primeros garantes del bien común. Sin autoridad no existe vida social ordenada. Su rol y responsabilidad es conducir a la comunidad. Por ello, es imprescindible que toda acción política y toda manifestación social sea siempre respetuosa de la autoridad competente y legítima. El desprecio a la autoridad sólo trae violencia y grave alteración del orden público. Y sin seguridad y orden público, el diálogo social se torna imposible. *«La verdadera libertad está (...) ausente cuando formas diversas de anarquía erigida en teoría llevan a rechazar o contestar sistemáticamente toda autoridad, confinando, en el extremo, con terrorismos políticos o violencias obcecadas, espontáneas u organizadas»* (XIV Jornada Mundial de la Paz, 1981). Por su parte, y en razón de su rol garante, la autoridad debe exigir respeto y hacerse respetar. Autoridad que no se ejerce, se pierde y, con ello, se degrada la vida en común.

5. La violencia indebida no admite justificación. Todo acto de violencia irracional – como los saqueos al comercio, los atentados a los bienes públicos y los abusos de cualquier tipo– son injusticias que, lejos de contribuir a la consecución de la paz, atentan contra ella y perturban gravemente la vida en comunidad. Asimismo, cualquier exceso en el uso de la fuerza, contrario a la ley y al honor de las Fuerzas Armadas y de Orden, debe ser investigado diligentemente y sancionado conforme a derecho. Tales investigaciones, por su parte, deben respetar siempre el debido proceso y la presunción de inocencia, evitando prejuzgar y condenar precipitadamente, sin la previa certeza de un procedimiento racional y justo en cada caso concreto.

6. La persona es el principio y fin del desarrollo social. Las estructuras e instituciones sociales no existen ni subsisten con independencia de la persona y sus acciones. *«Ninguna estructura puede garantizar (...) [el] desarrollo desde fuera y por encima de la responsabilidad humana»* (Caritas in Veritate, 17). Todo cambio social requiere la conversión de la persona. Serán los actos virtuosos de miles de buenas personas los que consolidarán la concordia y amistad cívica. A este respecto, no existen acciones pequeñas o poco importantes: todo lo que hagamos o dejemos de hacer repercute en el bien común. Serán la rectitud y bondad de nuestras acciones las que realizarán ese bien por el indisoluble vínculo entre ética de la vida y ética social. Sin el reconocimiento pleno y efectivo de la primacía de la persona y su dignidad –de cada persona, de toda persona– será imposible lograr una cultura de auténtico respeto y promoción de los derechos humanos. *«La verdad del desarrollo consiste en su totalidad: si no es de todo el hombre y de todos los hombres, no es verdadero desarrollo»* (Caritas in Veritate, 18). Por lo mismo, desconocer la dimensión moral y espiritual de esta crisis es un grave

error: «*el auténtico desarrollo del hombre concierne de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones*» (*Populorum progressio*, 14).

7. El desarrollo humano integral exige que se respete la verdad. La solución a una crisis de esta magnitud y complejidad debe ser buscada con humildad en el ser de las cosas, no en construcciones ideológicas. Es necesario buscar la raíz más honda, aun cuando revele verdades incómodas que desafíen determinadas certezas preconcebidas, y aun cuando ello invite a realizar cambios impopulares o difíciles. El bien de la Patria se funda en la verdad. La verdad es que todos somos corresponsables del desarrollo material y espiritual de cada chileno, cercano o lejano, rico o pobre, conocido o desconocido. En Chile nadie sobra. Cada uno importa.

8. Chile padece una profunda falta de Dios. La búsqueda sincera de la verdad no puede ignorar la dimensión trascendente de la persona humana, como lamentablemente ha ocurrido y sigue ocurriendo en los más diversos ámbitos de la vida familiar, social y política. «*Cuando el Estado promueve, enseña, o incluso impone formas de ateísmo práctico, priva a sus ciudadanos de la fuerza moral y espiritual indispensable para comprometerse en el desarrollo humano integral*» (*Caritas in Veritate*, 29). Pero no se trata sólo del impulso humano, que será siempre insuficiente. «*Este desarrollo (...) necesita a Dios: sin Él, o se niega el desarrollo, o se le deja únicamente en manos del hombre, que cede a la presunción de la auto-salvación y termina por promover un desarrollo deshumanizado*» (*Caritas in Veritate*, 11). Y es que «*para la comprensión cristiana de la realidad, el destino de toda la creación pasa por el misterio de Cristo, que está presente desde el origen de todas las cosas*» (*Laudato Si'*, 99). Por ello, no existirá genuino progreso ni paz en nuestra Patria sin el reconocimiento de aquella Verdad que es Causa y Fin de la existencia personal y del orden social. En definitiva, «*el anuncio de Cristo es el primero y principal factor de desarrollo*» (*Pacem in terris*, 16).

Santiago, noviembre 5 de 2019.